

~~de~~ de B. Barwell9^o Legajonum. 16.

Solve le quinta de Felu acerca del nombre paucis. Ponche

Indagasse si es fundada la opinion de Plinio al
lib 8. cap. 8. pag 222. de que por francos en los Ana-
les franceses antiguos, no se entienden los fran-
ceses, sino todos los hombres del Imperio & Occi-
dente.

Procop. Abello. Vand. lib.

1.º cap. 3.

Agathias. lib. 1. Germani.
Comini & origine, et radi.
Crey francos francos in
Kien. Duchene lib. p.º.

Viguierii cap. 1.º in
Duchene, vol. p.º.

Idem loc. cit.

Beuvoux. Diction. verb.
franc.

Idem.

Si entramos en la discusion de la etimologia
del nombre, y origen de los francos, supongo con Procopio
que a su tiempo se llamaban francos a los que antes se
decian Alemanes; lo mismo excusio Agathias, Autor
ambos del sexto siglo, citado el ultimo por Heamanno.
Contra lo mismo Nicolas Viguierio en su tratado
de statu, et origine veterum francorum, citando el Epi-
stoma de la historia romana excusio por sexto Aure-
liano Victor, diciendo que los que en tiempo del Empe-
rador Saliano infestaron las Gallias, y que penetrando
a España, destruyeron a Caragoza, se llamaron
francos; pero refiriendo este mismo Cosmopio, Pablo Oro-
y su Sausimo los indican a aquellos conquistadores con
el nombre de Germanos; aunque de referido se den
vange, que en el tercero, y 4.º siglo se llamaban los
Germanos, ó ya con este nombre, ó ya con el de
francos.

Tambien se debe suponer con la consiente de los AA. que
este nombre se dio a los habitantes de la parte de Ale-
mania que ay entre el Rhin, el Elba, y el oceano
desde el tiempo de Constantino el grande. Puetasse a
may de la autoridad con una medalla del mismo
emperador en que se lee el nombre de francia, y por
el mapa, ó tabla itineraria que año 430. pone a
francia a lo largo del Rhin por la parte de Alema-
nia.

En el 5.º siglo desde la execcion de Pharamond al visio,
parece, que a today las tierras conquistadas por los
francos a esta otra parte del Rhin, las llamaron francia,
ya sus habitadores francos, ó franceses. siguen esta opi-
nion Bonnet, Candenoi, el dictionario de Beuvoux &

Dictionnaire breuvet.
Ibid.

Así parece que permanecieron estos nombres hasta la exaltación de Carlo magno al trono imperial, en cuyo tiempo aviéndose extendido tanto su dominación, se formó uno como lenguaje, ó gerga general llamada lengua franca, que ahora se habla en el mar mediterráneo, y en las costas del Levante, compuesto del Español, Francés, Italiano, del Griego vulgar, y de otros lenguas. Esta locución dicen los Arabes que es muy útil para la mejor expedición del comercio con qualquiera nación por ser entendida de todos. De aquí nació en los tiempos que vamos hablando, que los Griegos, Sarracenos, los Arabes, y los Abisinios llamaron a los Europeos con el nombre de francos, y añade de causa que en el Reyno de el citado Imperador, se denominaba la Francia con la diferencia de Oriental, Occidental, Latina, ó Romana a distinción de la Germanica, ó de la Francia antigua, llamada Francuina, y ahora prosigue, diciendo, que el nombre de francos se da a todos los Europeos Christianos, que existen en el Imperio de los Turcos, en Persia, y a los que comercian en el Levante, incluso Ingleses, y Suedeses.

Supuesta así la descendencia, y extensión del nombre de francos, entremos a discursar sobre la dificultad del ejemplo. Cuenta plin de la proposición de que los de parentez veyes que Babilonia fue recobrada de los moros, antes de la venida de Ludovico a ella fue por obra de nuestros Romanos, y que allí se entiende la autoridad Etymologia, quando dice, que Babilonia alteravase las cosas, ya se usaba a los francos, ya a los moros, y que por francos no podia entenderse entonces los franceses porq' estos no vinieron a esta Ciudad hasta la venida de Ludovico: apoyalo con el antiguo manuscrito de Sr. Pedro de la Puebla. Para la solución de la autoridad Etymologia, allega, que por francos se entendian todos los hombres del Imperio de Occidente ó que no eran del Imperio Griego, ni de estas partes; cita en su corroboración la historia Eclesiastica lib. 2. cap. 1. pero no dice de que Autor, y no puede ser la de Baronio, porque en ella no se sigue el orden de Libros, y Capítulos; el Proemio de los Anales de Bossan, que no he encontrado, y a Plinio Hermand sin decir en que parte de su obra.

La opinion Ennesmo analita procede de la citada
autoridad de Agmonio. He reconocido con mucho cuidado
los At. antiguos que han escrito los hechos de los francos,
singularmente los de la celebrada collection de Bucherne, y no
he hallado a Agmonio Agmonio francorum, allegado por Felin;
pero si a Agmonio, que escribió baxo el mismo título,
lo que me havia congeturado, que esta diferencia podia
provenir de la impresion en la obra de Felin, y que
los dos eran uno mismo a no averme lo disuadido la
diferencia de que Felin cita a aquel en el cap. 87. del
Lib. 4.º y el Agmonio de Bucherne aunque viene Lib. 4.º no
viene en el may capitulos que hasta el 42, aunque cabia
en esto error de prensa; may lo que manifiesta no
teria diversidad es que Felin habla de los años 770.
a 790. con su Agmonio, y el Agmonio de los hechos de
los francos no para del reguado de Clodoveo, distante
mucho de aquel tiempo.

De todo lo referido se infieren claramente dos cosas, una
es que si el Agmonio de Felin de Agmonio francorum es el
Agmonio de Bucherne con el mismo título, es culpable mas
no baxo citandolo de tiempo de que no escribió, otra
es, que yo no puedo aver un Autor Agmonio, que yo no
he visto, y que no lo hace la collection de Bucherne,
que refiere las conquistas, y hechos militares en esta
ciudad en la era de Carlomagno: y devo muy presto com-
pensar mi ignorancia, y falta de noticia, que increpan-
en lo muy delicado de la opinion a un Autor respe-
table, y decir con Agmonio: eligo tanta ignorantia
comparari, quam falsis sententia propriis.

Examen ahora si los At. de los Anales francos, en-
tienden por el nombre de francos a todos los hombres
del Imperio de Occidente; may en mi dictamen no ay
pudando solido que lo convenga, ni aunque que lo per-
muda por las reflexiones siguientes.

Uno porque los autores contemporáneos, y inmediatos a Carlo-
magno, y Ludovico, como Eginardo, Phitao, los Anales Ben-
nianos, los Capitulares de diversos Emperadores Carlos, y mu-
chos otros, los posteriores, y anteriores a aquellos: por
francos no entienden sino los Castellanos de los Capitulares,

Felin Anales de Cath.
Lib. 8.º cap. 5.

Agmonio Epist. 78.

Eginard, Phitao, Anales
Benev. Capitul. Car. Mag.
de Bucher.

Anal. franc. ab
anno 708. ad annu
800.

y Reyes que residian en lo que entoncey, como ahora se denominaba francia.

2.^o Porque en los mismos ~~l~~ se leen con distincion nombres de varias naciones comprendidas en el Imperio de Occidente: assi elos guerreros que Carlo Magno tubo con ellos se ve con evidencia que no los nombraban francos, sino que a los Hunnos, llamaban Hunnos, a los Saxonos, Saxonos, a los Babarios, Babarios, y assi a los demas.

Anal. franc. ab anno 701.
ad 811. in anno 778.

3.^o Porque en los ~~l~~ anal. francos, quando se habla de España, y sus Partidos es con el nombre de España, y Españoles, y athen entre ellos distinguen sus Provinciales: Pampilonas desturca, hispanos, et Wascos subjugatos, et et navarros. Ni el mismo Ludovico en el privilegio concedido a los Españoles usa con ellos del nombre de francos, sino del de Españoles: sed licet illi hispanis.

Privilegio alud. pio. del
anno 815.

4.^o Porque el Imperio de Occidente, athen quando el nombre de francos se huviese dado a todos los comprendidos en el, no incluia entoncey a España: pues sabido es, que a poca diferencia que en la misma Era, en que empezó la monarquia de los francos, se repuso la España del Imperio de Occidente, siendo dominada por los Sodos con Reyes, y soberania independiente hasta la entrada de los Saracenos.

Privilegio de Carlos Calvo
del año 800.

5.^o Porque resulta claramente del contexto de las cláusulas del privilegio de Carlos Calvo a favor de los Españoles, que los francos no eran los que ocupaban este pais: pues hablando de los Barceloneses en aquel instrumento, como a Españoles, dice: eo uide hinc modo, ut sint ceteri franci homines cum exercitu no in exercitu parant. cuya cláusula segun Diego, previene a los Barceloneses que vayan a la guerra con su conde de la misma manera que los francos: luego aquellos Parzanos no lo eran, sino que en este servicio devian parecerlo. Ni obsta, que los Africa- nos, y otras naciones como se ha dicho arriba llamasen

Diego hist. de los condes de
Burg. lib. 2. cap. 5.^o

franceses a todos los Europeos; ni lo que hego memo-
ria aver elido en un dition muy antiguo, que en
tiempo de Carlo magno algunos Españoles se glorian
del nombre franceses por la sumaria excellencia,
y fama de su Imperador; porq' si uno, ni otro es
argumento de averlos adoptado por tales los Greco-
rey franceses.

Por ultimo Diego, citando este mismo lugar: allexnan-
te re revel evento, unne francoru, unne sanacionu
ditioni subjicietura hablando de Barua, entiendo ex-
presamente por franceses los franceses; p' que dice: no-
condore loj suecy ahora era de los franceses, ah-
ora era de los mozos. Esta confirmacion con lo demas
que en el cap. 19 del fib. pro. expone este dition
a que me refiero, y lo anexa dicho, parece que
accedia a poco fundada la opinion de Felin &
que por franceses se entienden todos los hombrs
del Imperio de Occidente. Barua y febrero 3. de
1751.

Manon Louisichy

Coginend. De Serf. Carli
mag. ann 797.

Diag. hist. & les cond. de
Barua. lib. 1.º cap. 19.